

LA DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. . . 4 peseta.
Número suelto. 10 céntimos

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Redacción y Administración. = REAL, 42.

La protesta republicana

A continuación insertamos el notable documento en que la minoría republicana, la única y verdadera representación del país, consigna su protesta contra el Gobierno que preside Villaverde, esa caricatura de dictador que nos ha salido ahora, por negarse á que se reanuden las sesiones de las Cortes:

«Ni el espectáculo de sucederse, en poco más de dos años, cinco Ministerios, á modo de cinematógrafo infantil, unas veces contra la voluntad del Parlamento, otras sin ella y siempre por la de la Corona; ni la incalificable actitud del Poder ante la insistente petición, formulada, no ya por los adversarios del régimen imperante y del Gobierno, sino por la casi totalidad de los correligionarios de V. E., para que se reanuden las sesiones de las Cortes, como si en el régimen sinceramente representativo y parlamentario fuera lícito á persona alguna dejar de someterse á lo que pide todo el mundo; ni el vilipendio que resulta para el Parlamento de que de ese modo se le trate y menosprecie, como si la personal confianza del jefe del Estado fuese título suficiente para gobernar, han sido motivos bastantes para que esta minoría se creyera en el caso de dirigirse á V. E., porque, reconociendo que, en conciencia, á gobernantes dignos de regir los destinos de un pueblo obliga tanto como el respeto á la letra de la Constitución el debido á las prácticas que la hacen viable, no es lo mismo, sin embargo, pedir á los Poderes públicos sinceridad y lealtad en sus proceder, que el demandar de ellos el estricto cumplimiento de las leyes.

Y ni siquiera ha movido á los que suscriben á romper su silencio la circunstancia de que nunca, nunca, se ha sentido una tan manifiesta é ineludible necesidad de que el Parlamento ejercite todas las funciones que le competen. ¿Cuándo más exigido el ejercicio de la política que ahora, para explicar las dos crisis antiparlamentarias, todavía no explicadas, y para salir al encuentro de una caricatura de gobierno personal, idea que, al parecer, se acaricia, como si cupiera olvidar la sangre derramada en tres guerras civiles para hacerlo imposible en todas sus formas y variedades?

¿Cuándo más imperioso el ejercicio de la función legislativa que ahora, en que están demandando urgente solución cuestiones tan graves y transcendentales como la de subsistencias y la de Tratados de comercio? ¿Cuándo más necesario que ahora el ejercicio de la función fiscalizadora, cuando siguen enseñoreados de la Administración pública el caciquismo, la ilegalidad y la arbitrariedad y cuando por todas partes se pide que se haga luz sobre la catástrofe del depósito del canal del Lozoya?

Pues, como si todo eso fuese poco, hay algo más grave, porque toca al estricto cumplimiento de una ley, que bien puede llamarse orgánica, por ser complementaria de la Constitución é interesar á la función de las Cortes, que fué en un tiempo la primera y casi única, y que será siempre esencial. Por eso los infrascritos, que han guardado silencio hasta aquí no pueden menos de protestar enérgicamente ante el incumplimiento del art. 4.º de la ley de 28 de Noviembre de 1899, y atemperar su conducta ulterior á la situación creada por un Gobierno que, al salirse de la legalidad, carece de autoridad para exigir de los ciudadanos que se muevan y agiten dentro de ella.

Cuando V. E. desempeñaba la cartera de Hacienda, en el justo deseo de que cesara el espectáculo, con frecuencia observado, de discutirse y aprobarse los presupuestos de modo tal que resultaba ofensivo para las Cortes, y muy especialmente para el Senado, propuso al Parlamento una disposición encaminada á poner remedio á ese mal, estableciendo que en adelante habrían de presentarse aquéllos en el Congreso antes del 1.º de Mayo, á fin de que las Cortes dispongan ampliamente de tiempo para estudiarlos y discutirlos, según hubo de decir, V. E.; resultando así que se estimaban necesarios para el caso ocho meses por lo menos.

El Congreso la aprobó por unanimidad; y ¿cómo no había de hacerlo, cuando venía á garantizar y á hacer eficaz una de sus más importantes prerrogativas? Más en la Cámara Alta, uno de sus miembros, alegando como razón lo mucho que le obligaba el ser senador por nombramiento de la Corona y estimando que por ello no podía menos de cuidar no experimentaran menoscabo las prerrogativas de ésta, opuso reparos á ese límite que se ponía al Gobierno, en cuanto parecía implicar la imposibilidad

por parte del jefe del Estado de disolver las Cámaras en determinada época del año. Y después de muy expresivas observaciones en opuesto sentido de representantes de la minoría liberal y de la republicana, otro señor senador propuso se dijera en el artículo en cuestión lo suficiente para que no se creyera que se limitaba «el ejercicio de la regia prerrogativa en lo relativo á la convocatoria de las Cortes»; V. E. tuvo la debilidad de acceder, y con esa adición, aceptada por la Comisión mixta, volvió al Congreso, que la aprobó, con el voto en contra de setenta y seis diputados liberales y republicanos.

El artículo, así adicionado, dice lo siguiente:

«El ministro de Hacienda presentará antes del día 1.º de Mayo de cada año el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año siguiente, si las Cortes estuviesen abiertas y el Congreso de los Diputados constituido definitivamente. En el caso de no estarlo, lo presentará en la primera sesión que después de la expresada fecha celebre dicho Cuerpo Colegislador en la plenitud de sus facultades legislativas, con arreglo á lo dispuesto en su reglamento y en la Constitución de la Monarquía.»

A la simple lectura salta á la vista que el único caso en que se hace excepción, el único previsto, el único con relación al cual se dice lo que se ha de hacer, es el de no haber Cortes. Por eso se habla del Congreso constituido definitivamente y de la plenitud de sus facultades legislativas. «Es decir, se trata, según hubo de decir V. E., de una previsión que responde solo á una eventualidad extraordinaria, la de que, en el caso de no estar reunidas las Cortes, deban presentarse los presupuestos tan pronto como se abran, al día siguiente de la constitución del Congreso.» Se trata del «caso extraordinario de no estar reunidas las Cortes y no poder el Gobierno presentar los presupuestos»: se trata de «prever un caso extraordinario, un caso de crisis», palabras todas estas también de V. E.

Y como al presente no ocurre nada extraordinario, en esta relación, aunque sí mucho en otras, ni hay crisis, ni ofrece duda que, lejos de no poder el Gobierno presentar los presupuestos, le hubiera bastado quererlos, es claro como la luz meridiana que el Gobierno presidido por V. E. tenía el deber ineludible de presentar al Parlamento el proyecto de presupuestos

para el año próximo antes del 1.º de Mayo, so pena de infringir descaradamente el artículo 4.º de la ley de 28 de Noviembre de 1899.

Y si se pretendiera que las Cortes no están cerradas únicamente cuando están disueltas, esto es, en los interregnos parlamentarios, observaremos que tampoco queda ese resquicio para eludir el cumplimiento de la ley, porque basta tener á la vista los artículos 32, 36, 37 y 44 de la Constitución y 2.º, 5.º, 14, 15, 37, 72 al 76, 83, 96 y 222 del reglamento del Congreso para afirmar que, á lo más, cabe admitir que las Cortes están cerradas durante el tiempo que media entre una y otra legislatura, caso en que no nos encontramos al presente, porque está corriendo la segunda, y en ella suspendidas las sesiones, según reza el Real decreto de 17 de Diciembre último. Por eso la Constitución distingue entre convocar las Cortes, suspender y cerrar sus sesiones y disolverlas.

Si se tomara los vocablos abiertas y cerradas en su sentido material, habría que decir que las Cortes están cerradas los domingos y días de fiesta y aquellos en que se suspenden las sesiones hasta que se avise á domicilio.

Entendido de otro modo el precepto contenido en el art. 4.º de la ley de 28 de Noviembre de 1899, resultaría una burla lo que V. E. propuso á las Cortes como remedio eficaz á un mal por todos reconocido y lamentado, hasta al punto, que podría darse el siguiente caso. Suponiendo aprobado por las Cortes el presupuesto para el año 1906, la Corona, haciendo uso de sus tan decantadas prerrogativas; y amparándose en la letra de la Constitución y en la torcida interpretación de su art. 35, podría suspender las sesiones el 2 de Enero de ese año, no reunir las hasta 31 de Diciembre del mismo; suspenderlas después de presentado el presupuesto, el 2 de Enero de 1907, y no reunir las de nuevo hasta el 31 de Diciembre; es decir, pasarse dos años sin Cortes. Absurdo semejante, y otros menores, pero igualmente vitandos, son imposibles aplicando recta y lealmente la ley de 28 de Noviembre de 1899.

Habiendo dejado el Gobierno sin cumplir á sabiendas ese transcendental precepto legal y permaneciendo en suspenso las sesiones de las Cortes, llevaremos á la plaza pública nuestra protesta y nuestras quejas, y en la plaza pública examinaremos, sin

Amman Paz

AYER Y HOY

AYER

Desde que D. Laureano Salgado, ó su hermano D. José, ó los dos en comandita se encargaron de la dirección política de este distrito,—que se vino entregando, como muger fácil, al primer Diputado que solicitaba sus favores y pagaba satisfactoriamente á los amos, hasta que se casó legítimamente con los señores Sagasta—desde que el génio industrial y el génio jurídico se coaligaron para incautarse de la cosa pública de Caldas, han adoptado nuestros administradores un sistema de tan brutal desenfado en el desempeño de sus funciones, que causa admiración donde quiera que de él se tiene conocimiento.

Hace años, al elegir concejales, buscábanse éstos de entre las personas más ilustradas, más prestigiosas, más respetables, más acomodadas, como garantía de independencia, y más amantes de los intereses morales y materiales de Caldas, como prenda de su gestión benéfica.

Los electores votaban con gusto las candidaturas que aquí se gastaban á diario, por que en ellas veían la seguridad de una administración inteligente, que les proporcionaba un bienestar relativo.

Estas corporaciones cumplían con satisfacción y fidelidad los deberes que la ley les imponía; y celebraban sesiones los días designados, censurando, fiscalizando, enterándose de las cuentas, discutiendo los gastos, aquilatando éstos, y fomentando los ingresos con verdadero interés, como si de cosa propia se tratase.

Los Secretarios del municipio, y los empleados de la secretaría, eran siempre personas idóneas, que se elegían con no pequeña escrupulosidad, dentro ó fuera del pueblo, pero siempre con la garantía de una pericia acreditada, de una honradez reconocida y de una laboriosidad ya demostrada.

Las cuentas municipales, además de que eran conocidas de todos los concejales, pertenecían al dominio público, pues en Secretaría había siempre vivísimo interés por darlas á conocer, ya que así se hacía pública la buena administración de las corporaciones, y no se fomentaban suspicacias, ni se daba pábulo á malignas suposiciones.

Los municipales y serenos, no se nombraban por recomendaciones, si nó que se elegían entre los licenciados de ejército más apropósito para tales cargos, ó, á falta de estos, entre los vecinos que por su honradez, valor personal, y amor al trabajo merecían ser investidos con el difícil cargo de vigilantes y defensores de nuestras vidas y haciendas.

Los depositarios de los fondos municipales, no obtenían el nombramiento

porque lo pudiese el Diputado, ó el Senador; se elegían entre los hombres que, á una honradez y probidad acrisoladas, uniesen la condición de ser conocedores de la ciencia de los números.

No se acometían obras cuya necesidad no estuviese bien demostrada; ni después de reconocida dicha necesidad se llevaban á cabo, no habiendo fondos suficientes en las arcas del Ayuntamiento, para darlas fin.

El Alcalde, era como un hombre bueno, que aconsejaba á los paisanos, los dirigía, tomaba á su cargo su defensa, cuando la necesitaban, y él salvaba los quintos que no debían servir al Rey, obtenía rebaja en las cuotas contributivas que con arreglo á la ley eran excesivas, y, en fin, se convertía en agente de todos sus administrados, *sin cobrarles jamás un céntimo* por tales agencias.

Ni los Alcaldes, ni los Concejales se aprovechaban de su influencia y posición para acaparar intereses, ya entrando á formar parte de sociedades industriales, bien aprovechándose de terrenos ó bienes municipales, ó comerciando fuera de Caldas con su influencia en beneficio propio y perjuicio de los vecinos de su Ayuntamiento.

Nunca se daban banquetes con fondos del pueblo: nunca se pagaron en coches pagados por la corporación municipal personas que no perteneciesen á ella, y solo cuando había causa justa lo hacían las que para ello estaban autorizadas.

La dirección política radicaba, generalmente en Pontevedra; y las personas que aquí obraban como delegados, ni llegaron á ser caciques, ni formaron Sociedades mercantiles con los Diputados á Cortes, ni ligaron sus intereses á los intereses de los manguenadores provinciales para así tenerlos de su mano, ni hicieron otra cosa que trabajar en lo que siempre habían trabajado, y defender á fuego y sangre los intereses de sus electores. Por eso no había venganzas, ni por el procedimiento de las multas, ni por el de consumos, ni por el de las cédulas.

Los aprovechamientos comunales se concedían equitativamente á todos los vecinos, sin distinguir entre amigos y contrarios. No había Asilos que cuestan un sentido á los Ayuntamientos, sin disminuir la mendicidad pública; pero, en cambio, las medicinas se reparten gratis á los pobres, se daban á éstos mantas y otros socorros y no había en las calles la cuarta parte de los mendigos que hay en la actualidad.

Pocas personas querían ser Concejales. El cargo, entonces, no servía más que para dar trabajo, sin más utilidad que la satisfacción que contribuir al bien general.

Aquellas Corporaciones se percataban poco de exterioridades. Así no había bastones con borlas, ni medallas de plata, ni guiones con escudos del mismo metal, ni otra infinidad de costoso é inútiles administrículos, propios solo de vanida-

des y eufemismos contemporáneos

Pero, en cambio, no se debía un cuarto, no se pagaban intereses, no había necesidad de gravar con el máximo las especies de consumo, no se apelaba á la creación de nuevos arbitrios y no se invertían más de diez mil pesetas de carcelarios, por la sencilla razón de que no hacía falta.

La cárcel pública, ese edificio que debiera ser atendido con el mayor esmero, para no hacer más cruel de lo que la ley quiere y los humanos sentimientos aconsejan, la situación de los pobres delincuentes para quienes está destinado, era, en aquella época, objeto de cariñosa y solícita atención por parte de los Ayuntamientos.

Los presos tenían cama, comida con bastante abundancia, y el abrigo que se les daba les hacía llevaderas las infernables horas de las noches invernales que en los calabozos pasaban aquellos infelices.

El cura párroco era un elemento importantísimo de que los Ayuntamientos echaban mano para ejercer la beneficencia con el mejor fruto, y, á su vez, el cura se servía de los ayuntamientos para que sus feligreses pobres no sufriesen hambre, ni pasasen, muchos de ellos, por la vergüenza de pedir limosna.

La moralidad reinaba en todos los órdenes de la vida; no se robaba á mansalva, no se ejercía coacción sin exponerse á la responsabilidad criminal, no se injuriaba ni calumniaba á nadie sin que el delincuente fuese vilipendiado; no se malversaban fondos que debieran destinarse á beneficencia ó á instrucción, sin que subiese á la picota el que tal hiciera; las casas de los Alcaldes, ó jefes políticos, no se alquilaban á funcionarios públicos; los Ayuntamientos del partido no se esquilaban para almentar al de la metrópoli; los partidos políticos tenían establecido su turno para subir al poder, lo cual significaba la fiscalización recíproca de los actos ejecutados durante el mando, y, por lo tanto, una garantía de la moralidad administrativa; los Secretarios de Ayuntamiento no se convertían en agentes de embarque de una sola compañía; los directores de la política local no se hacían ricos á costa de su influencia... en fin, entonces había temor de Dios.

En aquel entonces se podía vivir en Caldas.

Y eso que D. Rosendo de Castro, uno de los que aquí fueron Alcaldes omnipotentes, fué motejado de autoritario, tirano, déspota, oligarca y absolutista....

Y era un débil, un irresoluto, un malva, un repúblico y un socialista... comparado con cualquier Salgado de los que aquí padecemos en estos tiempos de libertad, y llamándose ellos *viejos liberales*.

No es que todo tiempo pasado sea mejor.

Es que como el presente, ni los hubo, ni los habrá peores.

Y sinó, comparemos.

(Continuará.)

tardanz, esas dos extrañas crisis ministeriales, ocurridas en tan breve tiempo, y que han sido objeto de tantos comentarios dentro y fuera de España.

Y cuando las sesiones se reanuden haremos uso de nuestros derechos de modo y manera que á nadie pueda ofrecer duda de que el Parlamento todavía es algo de que no puede impunemente hacerse menosprecio.

Y conste que prescindimos de nuestras arraigadas convicciones y de nuestro juicio respecto del régimen monárquico; partimos de él tal cual es en principio y tal como puede y debe ser en la práctica. Monarquía hay en Inglaterra, y un escritor ha dicho que los tres elementos de aquel Gobierno se expresan así, por orden de poder: *Nación, Parlamento, Rey*; y añáde: «En otros países; la serie está invertida; pero entonces es preciso introducir un cuarto elemento, que la domina de un modo absoluto; este cuarto factor se llama la Revolución.»

Contestación

Dos hijos de familia, menores de edad, sin autorización paterna, sin personalidad bastante, por lo tanto, y sin aquella corrección y aquel respeto que deben observar los jóvenes *alienígenas* cuando se dirigen á personas mayores, aparecían en las columnas de *Fray Prudencio*, dándose por aludidos, manifestándose colectores y depositarios de los fondos reunidos para erigir un monumento á D. Bernardo M. Sagasta, y, como buenos discípulos encarándose con nosotros, y dirigiéndonos unas cuantas retenciones malevolas, si no injuriosas, para patentizar de ese modo que proceden de la familia caciquil á la que tanto se adora en Caldas, y en obsequio á la que rendimos pleito homenaje sus vasallos.

Como el lector pio comprenderá, nosotros no hemos de trocar nuestra formalidad por la irreflexión, peculiar de los pocos años.

Délemonos una vez más, de la educación que se le da á ciertos jóvenes, dejándoles alimentar vanidades, fomentando la voluntariosidad natural del medio en que viven, y enseñándolos á odiar cosa que nos hechaba en cara *Fray Prudencio* por motivo bien fútiles y con manifiesta sinrazón.

Pero, sea como quiera, hémosnos propuesto no hacer caso de rufianadas, ni de niñerías, y hacemos punto final, manifestando en honor á la verdad, que no hemos dudado nunca de la seguridad del dinero recolectado; que nuestras 25 pesetas están, también, seguras esperando ansiosas el momento de la inversión, y que nos complace y consuela ver lo bien relacionados que están hoy día ciertos jóvenes, que se colejan con *periodistas*, y tratan á Arquitectos de fama

¡Carambala!

PALIQUE LONXE DO ADRO

—¡Meu Anselmo, que fraco é esguamiado te vexo.....!

—¡Cala, Farruco, cala, que n' é pouca fortuna que me vexas, inda que soito sexan pelexos os que ch' amóstrol!

—¿Ti tivech' a frebe? ¿Botaronch' o mal d' ollo? ¿Pillout' o aire do gato? ¿Que demos che pasou, home?

—Escoita, Farruco, é oírás as miñas coitas. Eu nan comprin polo preceuto fai mais de oito anos, nin oin misa en tod' ese tempo.....

—E logo ¿i eres xudío?

—Non, ben' o sabe Dios. Eu iba moitas veces á ilesia, é reparaba n' a xente qu' entraba n' eia. ... ¡Meu fillo, os pillos mais grandes nunca faltaban! Alí vía ò que engord' á nosa conta; ò que roub' os aforros do probe; ò que se vende por cartos; ò que non ten mas ley nin mas Dios qu' os pesos. O ver qu' eses gandulos nunca faltaban do tempo, esperab' eu qu' un día os botasen d' el á lampreazos, com' os bataron en cert' ocasión que espriç' a hestoria religiosa..... Por moito qu' esperei, nada. campaban ali coma si fosen boas presoaas, como si tiveran temor de Dios; como si fosen honrados. O ver tal, foim' entrando unha repñancia tan grande, que deixei d' ir á ilesia pouc' a pouco, hastra que non volvin á ela.

¡Moito sofrin en tod' ese tempo.....! Creente, católico de curazón, loitaba por volver á casa de Dios; pro, sempre que m' acercab' a porta é via aquela canallada qu' alí iba á enganar ò mundo, votab' a correr pr'a casa.

Alá dentro de min deciam' unha vos «cumpre, é deix' os mais», pro, eu non podía. Por fin un día—non hay moitos—decidim' a ir á facer unha confesión boa pra continuar praticand' os preceutos d' a ley de Dios. Estaba facend' ò ensamen de concencia, cando me chegou ó *Frai Prudencio*. Leino, é quedei suspenso. Alí, esquirto en letras de molde, decíase qu' os mais rabiosos republicanos de Caldas se foran confesar. Y esto decíase pra bulrarse d' eles, é decíao quen debía sentirse gozoso polo feito; quen mais interesado deber' estar porque todas as malas ovelias volverán á manada.

Estonecs quedei cabilando, cabilando, é dixeran escontra min: si os que se arrepiñen é borran os seus pecados por medio do sacramento d' a penitencia, son acreedores ás bulras d' os pródicos é dos esquirtores católicos, ¿que catolicismo nin que creencias teñen eses hipórquitas, eses Judas, que practican os beneficios d' a nosa relixión, é balranse dempois d' os qu' á observan? Eu non debo fixarme n' o que digan eses desalmados; eu debo seguir os consellos de Cristo pra ganar á Gloria..... Pro... ¿habría Cristo, é habrá Gloria, cand' esa xente de letras, é ainda mais, de hábitos, bulrase prúbicamente d' os que siguen á doutrina do Crucificado? Si eles saben qu' hay Ceo é inferno, ¿cómo s' atreven

á separar almas do camiño reuto que as há de conducir á presenza do Padre Eterno?

Si eu lle dig' os meus fillos qu' as patacas botan fruto debaixo d' a terra, é-yeu poñoas enriba, ¿que caso m' han de facer os probes, que teñen os ollos zarrados?

N' estas dúbidas, levo pasado noites sin pegar ollo; días sin comer frangull; loitando, loitando entr' o desexo de me cñesar, é á duda de que eso non me sirva pra nada. ¿Que me dis, Farruco, que me dis?

—O conto tenche perendengues, y-eu non che sei latin pr' aconsellarte; pro, no meu cort' endender, ti debes confesarte.

—¿Pra salir n' os papeles como si flexera un roubo, ou matar' á unha presoa?

—Que ch' importa? Dios existe, anqu' haxa cregos perversos, caciques desvergonzados, é papeles destinados á somentar odios é malas pasions, é á satisfacer venganzas probes. Ese *Frade*, dirá pestes de todo cant' os republicanos tagan, anqu' ò que tagan sea confesar é comulgar por Pascoa frorida, porq' os republicanos puxeron en marranch' ò cacique, en cirolas òs tios d' este, é pouco menos qu' á pan pedir òs sobriños..... Ahí te l-a causa de todo.

—¿Logo débome confesar?

—Que duda cabe? Compr' os Mandamientos d' a ley de Dios, é quedarás tranquilo, ¡volveranch' as carnes, é á alegría... ¡E deixa que berren é se mordan os condenados que queren perder almas, pra que non vayan á suas solas.....!

—Adios, pois, Farruco. Dios che pag' o consello.

—Adios Anselmo. E volv' á misa aunque vexas n' a ilesia homes con capas, con boinas, é con cañoeiras.

O LABREGO.

EL VIERNES SANTO EN MÉJICO

Crucificados por fanatismo

Le Matin y otros varios periódicos de los mejor informados han publicado las horripilantes noticias que siguen:

«Hechos de fanatismo religioso de naturaleza increíble acaban de tener lugar en la provincia mejicana de Colorado.

Un grupo de fanáticos conocidos por el nombre de *penitentes* han crucificado á uno de sus miembros; la ceremonia tuvo lugar el viernes santo. La víctima elegida se ofreció, a demás, ella misma para el sacrificio.

En medi de un gran número de asistentes, que á sí mismo se castigaban con torturas á fin de alejar el pecado, el «Cristo» presa del más grande delirio, se entregó en manos de los hombres que debían clavarle en la cruz.

Los detalles que de la Crucificación se encuentran en la Historia sagrada fueron fielmente seguidos. El paciente fué clavado de pies y manos á la cruz,

sobre su cabeza se colocó una corona de espinas y despues fué plantada la cruz mientras que los actores de esta extraña tragedia se golpeaban alreñedor golpeando sus propios cuerpos hasta hacellos sangrar. Un hombre se hizo un corte tan profundo en las espaldas que murió á consecuencia de la pérdida de sangre.

Otros conduciñ pesadas cruces, seguidos por amigos que les daban latigazos hasta caer sin sentido y entonces otros levantábanles y cogían la cruz y sufrían la misma suerte. Sin embargo, antes de coger la cruz, esos fanáticos colocaban un puñal encima del corazón y, al caer, la hoja del puñal penetraba en su cuerpo y les hería mortalmente.

Los tribunales entienden en el asunto y probablemente los jefes de los *penitentes* serán reducidos á posición»

¿Qué será necesario todavía para probar que el fanatismo religioso conduce á la locura y al crimen?

(De *La Raison*.)

Coplas de ciegos

Un sapo rastrero vió
Una niña planchadora,
Y por medio de *liberadas*
Traicionó á su señora.

Na estación de Carril un día
Xuntaronse dous cuñados
E deronse un par de bicos
Como dous enamorados.

Vin un *tío* tan pufento
E'a un *sobriño* tan larçeiro,
Que un debe ò alambre á Bua
E ò outro os dulces ò dulceiro.

Un neno, por'ignorante,
Non consigueu ser Doutor
Nin Abogado do Estado...
¡Vaya por nuestro Señor!

A cazar un *anxel* rico
Dedicouse un *sacristan*
Oriundo de Sete coros
¿Com'o cazou? Con imán.

Encima de un Cristo viejo
Colocó un ramo de oliva
El más hipócrita y bribon
Que he visto en toda mi vida.

REISIÑO

Comentando

Pena queixeira Mayo 4 de 1905.

En este apartado rincón de aquende el Umia he recibido el último número que salió de la cuadra de la Oliva, y sugestionado por lo campanudo y retumbante de los títulos y epígrafes esparcidos sin orden, relación ni correspondencia con lo que de bajo de ellos aparece escrito, no pude sustraerme á su lectura, de la cual surgieron

estós pequeños é inocentes comentarios que dedico á los lectores de LA DEMOCRACIA.

Bajo el *Relieve de la Redacción* aparece un artículo (?) titulado *Labor necesaria*, que es simplemente la noticia de que en la revista de La Coruña *Prácticas Modernas* se publicó un artículo notable con el título «Las máquinas de triturar tojo», para que este sirva de alimento al ganado.

Estábamos ya enterados de la noticia del *fondo*, y al ver como el sobrinito se preocupa tanto del asunto dije para mi: ¡Tatel, á este muchachito le conviene esta clase de alimento. Señor tío ¿como no le compra V. al chico una de esas máquinas que podría manejar Cabeza de Xex'o, á versi á aquel memito se le desarrollaba algo su mollera de serrín y á este jabalí se le desengrasaban un tanto los lomos? Tampoco á V. le sobraría hacer algún ejercicio en la rueda de esa máquina, con el fin de que le bajara un poco su abultada *xugueira* y su enorme panza.

Seguí leyendo «*Alegria que pasa*» — *Todos locos*, de Enrique Labarta. Tiene razón el articulista: todos estamos locos; solo que á unos los encierran en manicomios, y otros andan sueltos.

*No son todos los que están
Ni estan todos los que son.*

¡Ah, Dios mío, si resucitara algún hermano y viera cuantas cosas pasan en este mundo!

Después de leer lo que dejo comentado, aun me quedó un resto de paciencia para leer *Atisbando*, de Platon, y confieso que solo lo entendí á medias: volví á repasarlo y pude, á duras penas, comprender las tres cuartas partes de aquel cúmulo de mentiras, tonterías, sandeces y bufonadas insulas y puercas de un hombre que concibió y desarrolló aquello completamente embriagado, por no perder sus antiguas costumbres.

Pero, como en mi epístola anterior me propuse no ocuparme para nada de Platon, pido á mis lectores perdon por esta falta, y pasará á ocuparme ligeramente del inspirador de Platon, ó sea del Cesteiro, dejando para más adelante *unas cositas* que anuncié publicar, que siempre serán de oportunidad para los lectores de este semanario.

¡Válgame Dios, que efecto producen los sinapismos que LA DEMOCRACIA aplica continuamente en el *cuero ó suela* del cacique! Como este *can* no puede mordernos porque ya le van cayendo los dientes, como le cayeron á su tío, pretende sa'picarnos con su venenosa baba, empezando por los enemigos, siguiendo luego con los neutrales y arremetiendo por último contra sus propios amigos para que dejen de serlo. Por ese camino queremos verte, hombre repulsivo y soberbio, en la seguridad de que, al término del mismo, te hundirás para siempre en el abismo que, en justo castigo de sus crímenes, encuentran los seres de tu calaña.

T

1905

Sin hacer caso alguno de ciertas majaderías que nada molestan, por más que traigan una intención condenada, me haré cargo de lo que dices, por la boca negra de Platon, acerca de los *grangeos*, así subrayado, por mofarte de su pequeñez y modestia.

¿Y no echas de ver, malvado, que precisamente, por ser pequeños y modestos, llevan en sí el sello de una adquisición legítima? Ya sabes que ese de los *grangeos* no tiene ni jamás tendrá, porque su conciencia se lo veda, palacios construídos á costa del sudor de los desgraciados, ni negocios sucios, tan sucios que apestan, ni compras de oro sin darle premio y diciéndole al pobre que lo llevó á tu casa que *no pasaba* (textual), ni muchos miles de etc. por este estilo, con otros miles más de puntos suspensivos. . por el otro.

No puedo extenderme más por hoy en estos verídicos comentarios que la obra del cacique me sugirieron; y á este bicho feo solo me resta hacerle una pregunta: ¿No es verdad que sinó te hubieras metido conmigo tan inoportunamente y sin la más pequeña razón, no hubieras visto publicadas estas verdades y las demás que referente á tí y á tus hermanos verás y verán cuantos leyeren, ya que así lo queréis y mereceis?

M.

La «Buena Prensa» ó la «Busca Pesetas»

Sabido es que eso de la «Buena Prensa» no es otra cosa que uno de tantos tapujos con que se encubre la gazmoñería que predomina en estos tiempos, y que no tiene otra finalidad que la de sacar pesetas á los incautos para sostener periódicos carlistas, mestizos é integristas só pretexto de defender el catolicismo, como si este país no fuese eminentemente católico.

No hace muchos días ofrecimos á nuestros lectores un botoncito de muestra de lo que puede esperarse de esa *buena prensa*, que apesar de ser tan buena (*sic*) no consigue anular, ni siquiera menguar, la legítima y poderosa influencia de la prensa liberal, cuya circulación es mayor cada día para bien de la cultura popular y garantía eficaz contra las tendencias reaccionarias que defiende la *purísima y neísima* prensa carcunda.

Y vaya hoy el otro boton que nos enseña el casi santo *El Siglo Futuro* refiriéndose á su casi hermanito *El Universo*.

«Además de las proposiciones, más ó menos manuscritas—dice *El Siglo Futuro*—con rebajas de precio y otras gollerías, de que ya nos dió noticia un suscriptor nuestro, en comunicado que publicamos hace algunas semanas, *El Universo* se ocupa activamente en enviar á todos nuestros amigos otras invitaciones impresas, y tras ellas, ocho, diez y más números seguidos á cada uno, á ver si los cautivan y enamoran, y quebrantan su integrista y se los llevan.

De los eclesiásticos, singularmente, ni á uno perdona; y si una vez no hace efecto, repite y aun *tripite*, y vuelve cien veces á la carga; que no parece sino que cada vez que ve su invitación desatendida se queda pensando y murmurando: «otra vez será, señorito.» O se consuela, como el desdichado D. Luis de *El hombre de mundo*, diciendo aparte.

«Volveré dentro de un año.»

¿Qué tal? ¿Trátase ó nó de buscar pesetas? ¿Qué dicen á todo ésto los candorosos señores que en Caldas propagan con ardor digno de mejor causa eso que se ha dado en llamar la *Buena Prensa*?

¿Qué opina, si alguna vez es susceptible de tener opinión, *Fray Prudencio*, en donde tanto despótica y garrapatea *Platon*?

Carta abierta

Sr. Cura párroco de Santo Tomás de Caldas.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideración: Dirijo á V. esta epístola para refrescarle hechos y suplicarle disposiciones que es extraño no haya tomado ya, dado su amor á la paz del pueblo, su cariño á la tranquilidad de espíritu, y su culto por la religión de Cristo, que manda que haya paz en la tierra entre los hombres de buena voluntad.

Dícese que hace poco tiempo, echado de un punto no lejano, vino á esta villa un libidinoso, un blasfemo, un ser degradado ante Dios y los hombres, quien, teniendo una misión especial que cumplir en la tierra, se burla de ella, desentendiéndose de su cumplimiento, y lleva una vida de crápula, de lujuria, de gula, como si no hubiese prometido observar fielmente los sagrados preceptos, que le imponen el deber de ser humilde, casto, comedido y creyente, como á todos los católicos se le imponen.

Se le castiga por sátiro... y viene á un pueblo de buenas costumbres á dar que decir con sus atrevimientos.

Se le castiga por incrédulo... y viene á un pueblo religioso á inocularle la incredulidad por contacto.

Se le castiga por sacrilego... ¡y viene á un punto donde todos, sacerdotes y seglares, dan irrefutables pruebas de respeto y veneración por las cosas sagradas.

Se le castiga por escarnecer la religión... y viene á un lugar donde la religión es el pan espiritual de sus moradores.

Se le castiga por procáz, por irrespetuoso... y viene á esta villa, donde se estima tanto el comedimiento y el respeto á los demás.

No le trata el cura de la parroquia para no mancharse, quizás por temor al contagio... y, sin embargo, consiente que lo traten los demás, que se hallan más expuestos á adquirir las llagas morales que ese individuo padece, por que

son menos virtuosos que el párroco que rehuye su trato.

Nadie cree en la eficacia de sus *actos*, por que, se sabe lo que hizo ó habló antes de ejecutarlos... y, apesar de ello, se tolera que los ejecute, con general asombro.

Pasea triunfante por las calles más céntricas su cinismo, su altanería, su impudor y su descaro, con aire de hombre corrido... y nadie le impide que pasee.

Escribe en un papelucho para insultar, calumniar, enconar los ánimos y encender en los corazones rencores y ódios que debiera apagar... y no hay quien le rompa la pluma y le obligue á ser emisario de paz, enviado de amor y de perdón, como Jesucristo.

Alquilase por unas cuantas pesetas para servir de testafarro á un periódico y de escudero á un cacique depravado, como alquilarse suelen los licenciados de presidio para asesinar por la espalda á quien le mande quien le paga... y los sacerdotes no se sienten indignados ni las autoridades creen haber llegado el momento de encarrilar por el camino del bien á ese descarriado.

¿Que va á ser de este pueblo con ejemplo tan corruptor?

El que no cree en nada y se burla de todo ¿puede hacer algún bien y ser útil á la religión católica y á la sociedad en que vive?

¿Como V., señor Cura, que tanto se interesa por la moral, la justicia y el cumplimiento del deber, no hizo ya lo que, *en conciencia*, está obligado á hacer?

¿Crée V. que, con no tratarle, ni sentarlo á su mesa, ni proporcionarle medios de subsistencia, ha hecho V. todo cuanto por su ministerio y por el bienestar espiritual de sus feligreses hacer debe?

Es hora ya de que acorralemos esa fiera, sin Dios ni ley, para que deje vivir tranquilos á los que aman la paz, y no pueden disfrutarla por su causa.

Usted, señor Cura, puede proporcionarles esa satisfacción y hacer un grande bien á la Iglesia Católica, pidiendo que se traslade ese ser degradado, á otro lugar donde no lo conozcan, donde pueda enmendarse, y en el cual, con el aislamiento y la penitencia, pueda obtener del Ser Supremo de gracia que hace tiempo le niega con Justicia.

¡Recluirlo sería una obra de misericordia!

¡Lástima que no pueda hacerse otro tanto con el cobarde, con el canalla, con el miserable que dicen le paga para que se pierda y nos pierda á todos...!

Pero eso no es cuenta de V., señor Cura.

¿O es que no sabe V. que existe entre nosotros, en su parroquia, un hombre de tales condiciones?

Si, existe y de la realidad de su existencia puede testimoniar todo el pueblo.

Y como en su parroquia hay niños que todavía por fortuna, no se dan cuenta de lo que ocurre, será conve-

niente que V. separe de aquí cuanto antes ese foco infeccionador de almas puras, para que no lleguen á crear esas criaturas que ha existido jamás un monstruo por el estilo.

En espera de que V., señor Cura, como centinela avanzado de la moral, como guardador de la tranquilidad de sus feligreses, como ministro del Señor, y como hombre de recta conciencia hará lo que deba hacer para verse libre de la presencia de un hombre que denigra un pueblo, y perjudica una religión, ya bastante combatida por sus enemigos, me reitero su afmo. y devoto admirador.

q. b. s. m.

JUAN DEL PUEBLO.

EL CENTENARIO DEL «QUIJOTE», EN CALDAS

Para conmemorar el Centenario del «Quijote», propónese nuestra ilustrísima corporación municipal, amante como la que más de las glorias patrias, celebrar una velada literaria en la que tomarán parte valiosos é importantes elementos.

El programa no es conocido, como no suele serlo todo lo que en aquella docta casa se acuerda, pero según nos informa persona que suponemos bien enterada, se desarrollarán los siguientes temas por los señores que á continuación se expresan:

Estudio fisis-patológico de Rocinante, don Joaquín Gándara de Andrés.

Elegancia del Caballero de la Triste Figura, D. José López Pérez.

Sancho como Gobernador en su insula, el propio Alcalde.

Paralelo entre los Molinos de Viento y la Administración municipal, el secretario don Jesús Salgado.

Doña Dulcinea del Toboso era oriunda de Brasil?, el Depositario D. Luis C. Torres.

Modo y manera como se daban la mano los caballeros andantes, D. Antonio Lago.

Psicología del caballero de los Espejos, don José M. Conde.

Ejercitó D. Quijote la acción popular?, Jesuquito Salriva.

Actitudes del Rucio para ser concejal, don Andrés Toucedo Bua.

¿Estuvo Sancho en Lugo?, D. Gabriel Góldar.

Aventura de los pellejos y el robo del Rucio en Sierra Morena por Ginesillo Pasamonte, Platon.

El resumen estará á cargo del cacique, quien además disertará sobre el siguiente tema: *Mis refranes son superiores á los de Sancho*.

Como se ve, el acto promete ser solemnisimo, y lo amenizará la música de Alabarderos compuesta de sobrinos y tíos.

La Redacción de *Fray Prudencio* asistirá en pleno.

NOTICIAS

La prensa de la región ocúpase con aplauso de la excursión científica que nuestro amigo D. Joaquín Núñez de Couto ha realizado á Portugal con los alumnos de su Colegio á fin de estudiar los establecimientos de enseñanza oficial y privada, museos, bibliotecas, fábricas, granjas agrícolas, etc., rompiendo de este modo con los antiguos moldes de una educación puramente memorista y deficiente, acostumbrando á los jóvenes á juzgar por sí mismos, comparar y ordenar sus impresiones, como se hace en los pueblos cultos. Dar lecciones de cosas, lecciones prácticas, enseñar intuitivamente, prácticamente, acostumbrar al hombre de mañana á la vida real, debe ser el objeto de una buena educación.

Esta excursión internacional tiene, además del fin científico y artístico, el objeto de establecer relaciones de solidaridad entre los profesores de ambos reinos y los estudiantes de las naciones hermanas.

Imprenta y Librería de Poza